

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### GIRONA

##### Edicto

Don Miguel Pérez Capella, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Girona,

Hago saber: Que en este Tribunal en méritos de ejecutoria número 87/1984, dimanante del sumario 50/81 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Girona, contra el penado don Francisco Javier Sitja Puig, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su valoración, el siguiente bien inmueble, propiedad del penado antes mencionado:

Parcela número 1-A, 9-10, urbana, solar, situada en el término municipal de Sant Boi de Llobregat, en el polígono 2 del sector industrial «Fonollar-sur Bullidor», de forma rectangular, y ocupa una superficie de 496 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela 11; al sur, con la parcela 8; al oeste, con la calle de próxima apertura, al este, con parte de la parcela 4 y parte de la parcela 5, con un aprovechamiento urbanístico de 1,60 metros cuadrados de techo, por 1 metro cuadrado de solar, de uso industrial, y estando inscrita en el tomo 1.152, libro 591 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), folio 208, finca número 38.211.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en plaza de la Catedral, número 2, de esta ciudad, a las doce horas del día 19 de noviembre de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será el de la valoración de los bienes objeto de subasta, tasado en 9.927.200 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Tribunal número 1663000078008784 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal central de Girona, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y presentando en esta Secretaría el resguardo de ingreso en la cuenta antes mencionada, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero.

Quinta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, de 14 de febrero de 1947.

Sexta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera subasta.

Séptima.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de enero de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Girona a 18 de agosto de 1998.—El Presidente, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—44.439.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 303/93, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Miralles Morera, contra don José Isidro Espi Pastor y don Andrés López Devesa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser

hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

##### Bienes objeto de la subasta

Dieciocho.—Piso cuarto izquierda, subiendo la escalera de la casa de esta ciudad, en su calle de San Pablo, señalada con el número 1 y 3 de policía. Inscrición: La finca descrita está inscrita al libro 364, folio 211, finca 22.026 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

El tipo a efectos de la primera subasta es de 6.992.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—La Secretaria.—44.539.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 412/1993-B, instado por «Invesleasing, Sociedad Anónima», contra don José Moreno Guillén, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 7 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta que no cubra, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción

el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja y alta, calle Cervantes, número 8, de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.978, libro 159, folio 25, finca 18.840, inscripciones segunda y tercera.

Precio de tasación: 15.500.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaria judicial.—44.523.

#### BARAKALDO

##### Edicto

En el procedimiento de menor cuantía 392/1994 sobre división de cosa común se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario judicial don Alejandro López Martínez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia).

En Barakaldo (Bizkaia), a 1 de septiembre de 1998.

«Visto el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 29 de junio de 1998, en el que se publicaba la subasta del bien propiedad de don Pedro, doña Guillerma Ángela, doña Luisa y doña Rosalía Santamaría Goicoechea, por cuartas e iguales partes, en el procedimiento de menor cuantía 392/1994, y habiéndose observado que no figura el valor del bien subastado, librese edicto a fin de que se publique que el citado bien tiene, a efectos de subasta, el valor de 16.500.000 pesetas.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme la Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—Dado en Barakaldo a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.»

Dado en Barakaldo a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—44.926.

#### CÁDIZ

##### Edicto

Doña Antonia Roncer García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que en relación con el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 15 de junio de 1998, página 142, relativo a los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado bajo el número 147/1995, a instancias de Banco de Comercio, representado por el Procurador don Antonio Gómez Armario, contra doña María Jesús Cruz Medina, la finca sacada a subasta es la 9.357 y no la publicada en el referido «Boletín Oficial del Estado» con el número 95.

Dado en Cádiz a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Antonia Roncer García.—El Secretario.—45.010.

#### CARLET

##### Edicto

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Carlet y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 196/1997, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de Bancaja, contra don Antonio Doderó Ros y doña Josefa Méndez Avilés, vecinos de Silla, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 1 de diciembre de 1998 y 11 de enero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Carlet, cuenta número 452700018019697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Silla, calle Uno de Mayo, número 4, puerta número 29. Inscrición: Tomo 2.171, libro 427 de Silla, folio 147, finca número 17.885, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Picassent. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.020.000 pesetas.

Dado en Carlet a 9 de julio de 1998.—El Juez, Fernando Fernández Olmedo.—El Secretario.—44.521.

#### ELCHE

##### Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 490/1997, sobre reclamación de 6.014.999 pesetas, seguido a instancias del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Delfín Carreño Falcó y doña Gertrudis García Mas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días los bienes embargados al citado demandado que luego se relacionan, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo en un 25 por 100, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas.

Y, en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas, no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva, tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada, y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente hábil a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Importe del avalúo: 8.640.000 pesetas.

Descripción: Finca urbana sita en Elche, avenida Antonio Machado, número 19, Octava, vivienda este derecha, subiendo con acceso a la avenida Antonio Machado, escalera común; mide una superficie de 96 metros cuadrados y le corresponde una participación de un 5,65 por 100. Inscrita al libro 532 del Salvador, folio 75, finca número 49.297, inscripción primera.

Dado en Elche a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—44.561.